

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de la ayudantía alumno realizada en el marco del Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, dirigido por el Mgter. Rodolfo Molina, y,

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 100/2010 se designó ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Juan Manuel Márquez;

que el alumno ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala el informe final de actividades presentado por el alumno mencionado;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la correspondiente certificación;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, durante el período 2010-2011, a Juan Manuel Márquez.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extienda la certificación correspondiente al alumna mencionado.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese al interesado y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 196/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba